Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	**INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5

1. Número del contrato	2. Informe	3. Periodo del informe
1210 - 2026	Mensual	1/02/2026 A 28/02/2026

4. Nombre contratista	5. Tipo documento de Identidad	6. Número documento de identidad
FLOR OLIVIA VAHOS CARO	CC	43650648

7. Objeto del contrato

"Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales a la Agencia para la Reincorporación y la Normalización ARN - Dirección Programática de Reintegración - Subdirección Territorial para el acompañamiento de la población sujeto de atención que se encuentre adelantando su proceso en el marco del Programa de Reincorporación Integral mediante la formulación, el seguimiento y evaluación de los planes individuales y el acompañamiento a los planes colectivos de reincorporación, conforme con las orientaciones dadas por la coordinación del Grupo Territorial y lineamientos emitidos por la Entidad"

8. Lugar de ejecución

ANTIOQUIA - MEDELLIN

G.T. ANTIOQUIA CHOCO

9. OBLIGACIONES GENERALES

NRO	OBLIGACIÓN / COMPROMISO GENERAL	CUMPLIMIENTO
1	Realizar las actividades en forma independiente, bajo su propio riesgo y responsabilidad, sin sujeción a condiciones distintas a aquellas que se requieran para el cumplimiento del objeto contractual y sin que ello implique exclusividad. En caso de que, otras actividades impliquen conflictos de interés, deberá informarlo de manera previa y oportuna a la supervisión.	Si
2	Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía al supervisor del contrato.	Si
3	Entregar los informes pactados y los requeridos por el supervisor del contrato	Si
4	Deberá presentar para verificación de la supervisión el documento de liquidación y, previo al inicio de la ejecución, el soporte del pago de las Estampillas a las que haya lugar, que se causará en el momento de la suscripción del contrato o sus adicciones, conforme a la normatividad vigente.	No aplica
5	Realizar los desplazamientos que se requieran para el desarrollo de sus obligaciones acorde con la solicitud del supervisor; caso en el cual, deberá informar los costos de desplazamiento dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al mismo, conforme a la tabla de gastos definida por la ARN.	Si
6	Cumplir con las obligaciones frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral y de Riesgos Laborales, las cuales deberán ser acreditadas para cada pago al supervisor del contrato. Para efectos del último pago del contrato, se deberá acreditar la totalidad de los aportes a dichos sistemas, inclusive el del último mes de ejecución.	Si
7	Encargarse personalmente de la gestión documental y archivo de la documentación que le sea entregada y/o que deba gestionar, de acuerdo con las disposiciones internas y las del Archivo General de la Nación.	Si
8	Cumplir con las directrices, lineamientos de seguridad, políticas, documentos y protección de la información, a través de la gestión segura de los activos de información y del Sistema de Seguridad de la Información.	Si
9	Conocer y adoptar las medidas de autoprotección establecidas en el Manual de Seguridad Preventiva GA-M-01 establecido por la ARN.	Si
10	Atender los lineamientos dados por la ARN en materia de procesos y procedimientos relacionados con el Sistema Integrado de Gestión-SIG.	Si
11	Presentar como anexo para el primer informe de actividades, el certificado del examen preocupacional vigente de conformidad con lo establecido en el Decreto 1072 de 2015.	No aplica
12	Consultar y aplicar los manuales, instructivos, guías, planes y programas del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y Sistema de Gestión Ambiental implementados por la ARN, así como los planes de emergencias, matrices de peligros y planos de evacuaciones.	Si
13	Reportar a la ARL e Informar a la ARN la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.	No aplica
14	Contar con los elementos de protección en seguridad y bioseguridad, personal, que sean necesarios en el marco del desarrollo de sus obligaciones contractuales y hacer uso de ellos.	Si
15	Participar activamente en las inducciones, sensibilizaciones, capacitaciones, encuestas, charlas, actividades y acciones que se ejecuten en el marco de la implementación de los Sistemas de Gestión Ambiental y Seguridad y Salud en el Trabajo.	Si
16	Cumplir con los lineamientos relacionados con el Sistema de Gestión Ambiental, de conformidad con los programas, políticas, planes y estrategias ambientales establecidas por la Entidad, con el fin de implementar y dar continuidad al Sistema de Gestión Ambiental de la ARN.	Si
17	En el evento en que EL CONTRATISTA incurra en un registro y/o consolidación de la información en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación – SIRR en forma errada o no atendiendo los lineamientos establecidos por la ARN, que haya generado un desembolso no debido de cualquier beneficio económico, el CONTRATISTA reembolsará este valor para lo cual expresamente autoriza a la ARN descontar esta suma de los honorarios adeudados. En el evento en que el descuento no cubra la totalidad del valor desembolsado a las personas beneficiarias, el CONTRATISTA pagará con sus propios recursos el saldo adeudado dentro del mes siguiente a la identificación de la situación descrita, so pena de que la ARN inicie las acciones civiles y penales correspondientes para obtener la restitución total del pago. La supervisión o el(la) Coordinador(a) del Grupo Territorial respectivo, deberá oficial a la Subdirección Financiera el detalle y los valores correspondiente para proceder con el reembolso o descuento.	Si

1. Número del contrato	2. Informe	3. Periodo del informe
1210 - 2026	Mensual	1/02/2026 A 28/02/2026

18	Entregar a la finalización del contrato en medio magnético los archivos editables y finales generados en el marco de la ejecución del contrato.	No aplica
19	Entregar a la finalización del contrato y de acuerdo con los lineamientos internos, en perfecto estado, salvo el deterioro normal por el uso, los elementos y equipos entregados para la prestación del servicio objeto de este contrato reportados en su inventario individual, así como el carnet de identificación y la tarjeta de acceso en caso de que estos le hayan sido suministrados. En caso de daño o pérdida, deberá responder por ellos en los términos establecidos en la normatividad interna, para lo cual se autoriza de manera previa y expresa con la suscripción del contrato, a descontar los valores correspondientes de los saldos adeudados.	No aplica

10. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS

NRO	OBLIGACIÓN ESPECIFICA	CUMPLIMIENTO	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO
1	Acompañar a la población sujeto de atención de la ARN, asignada por la supervisión, que se encuentre adelantando su proceso en el marco del Programa de Reincorporación Integral, mediante la formulación, seguimiento y evaluación de los Planes Individuales de Reincorporación, incorporando los enfoques diferenciales y desarrollando acciones orientadas a la implementación de las líneas estratégicas de Reincorporación Política, Social, Económica y Comunitaria.	Si	Durante el periodo contractual del mes de febrero se realizó la atención a la población objeto : Total asignados: 54 Total activos: 52 Decreto Ley 899 de 2017 y 2 Auto SAR AI Total atendidos: 53 Se realizó atención de 53 PER de manera presencial se registraron las asistencias con el código FORM-PRI realizando con las PER ajustes a los planes generales sugeridos desde nivel central; El 16 de febrero desplazamiento al corregimiento de Doradal donde se realizó las actividades programadas 2 PER; posteriormente desplazamiento a Puerto Boyacá ; el 17 de febrero atención de una PER y seguimiento 3 del PRE-PP-38812; luego desplazamiento a Puerto Serviez para atención de una PER ; el 18 de febrero atención en Puerto Berrío a 5 PER se les realizó actividades ajuste del plan; el 19 de febrero desplazamiento al municipio de Maceo atención a dos PER se realizó actividades ajuste del plan. Evidencia 1: Registros de asistencia, módulo SIRR , Planillas asistencia, pantallazo SIRR Carpeta 1210-FLOR VAHOS-1.FEBRERO-EVIDENCIAS.
2	Apoyar a la coordinación del Grupo Territorial o al profesional que se delegue en los procesos de formulación, seguimiento y evaluación de los planes colectivos de Reincorporación adelantados en el marco del Programa de Reincorporación Integral, incorporando los enfoques diferenciales.	No aplica	En este periodo de tiempo aun no se ha dado inicio a la implementación de los planes colectivos de reincorporación de las PER asignadas
3	Apoyar en las acciones de articulación y gestión a nivel territorial que facilite el acceso de la población en reincorporación y sus familias a la oferta pública, privada o de otros sectores para la garantía de sus derechos y el fortalecimiento de sus capacidades, de acuerdo con los planes territoriales de reincorporación y según los lineamientos de la supervisión e incorporando los enfoques diferenciales.	Si	En el periodo de febrero se priorizó la atención para los ajustes del Plan , se envió base con la información para la Focalización Maestro Itinerante 2026 - Convenio 096 DE 2026 ARN y la Focalización Modelo Educativo Flexible Tejiendo Saberes 2026 con las PER interesadas en realizar su formación académica Evidencia 2: Correo institucional- Carpeta 1210 - FLOR VAHOS-1.FEBRERO-EVIDENCIAS
4	Realizar el seguimiento periódico a los proyectos productivos individuales de las personas en proceso de reincorporación asignadas por la supervisión, conforme a los lineamientos operativos establecidos por la entidad	Si	El 10 de febrero se realizó seguimiento 7 al PRE-PP-38286 en Medellín, el 17 de febrero seguimiento 3 del PRE-PP-38812 en la vereda la Fe de Puerto Boyacá; el 24 de febrero realizó entrega del PRE-PP-39130 en Medellín. Evidencia 3:Seguimiento 7 PRE-PP-38286 Evidencia 4: Seguimiento 2 PRE-PP-38812 Evidencia 5 Acta entrega PRE-PP-39130 . Carpeta 1210 - FLOR VAHOS-1.FEBRERO-EVIDENCIAS

1. Número del contrato	2. Informe	3. Periodo del informe
1210 - 2026	Mensual	1/02/2026 A 28/02/2026

5	Realizar el registro de la información de la población asignada, de forma oportuna, confiable, y veraz, en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación SIRR o en el que se defina de acuerdo con los lineamientos de la supervisión.	Si	En este periodo de tiempo en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación SIRR en el módulo de seguimiento de la variables del índice se registró con 58 seguimientos de variables al índice de 23 PER. se cargo en documentos adjuntos el diploma de bachiller y registro de bachiller de una PER. actualización del grupo familiar 47813 Evidencia 6: Módulos de seguimiento índice , documentos adjuntos y registro bachilleres , pantallazos SIRR .Carpeta 1210- FLOR VAHOS-1.FEBRERO-EVIDENCIAS
6	Apoyar la implementación de los métodos operativos para el desarrollo de las acciones relacionadas con el Programa de Reincorporación Integral, utilizando los mecanismos de control establecidos, para proporcionar a la entidad información oportuna y precisa sobre el cumplimiento de los objetivos, y proponer planes de mejora para optimizar los procesos.	Si	Para el mes de febrero se realizaron los métodos operativos relacionadas con el Programa de Reincorporación Integral; realizándose la atención a 53 personas de manera presencial; se registró con 58 seguimientos de variables al índice de 23 PER. se cargo en documentos adjuntos el diploma de bachiller y registro de bachiller de una PER. actualización del grupo familiar 47813, se envío avance de los ajustes del plan general de 19 PER con 109 acciones en el archivo de anexo 6. Evidencia 7: Registros de asistencia, Módulos de seguimiento índice , documentos adjuntos y registro bachilleres , pantallazos SIRR .Carpeta 1210- FLOR VAHOS-1.FEBRERO-EVIDENCIAS
7	Realizar mensualmente la verificación de los desembolsos económicos recibidos por los participantes asignados, conforme al cronograma de la ARN, y gestionar los trámites necesarios en caso de detectar alguna irregularidad.	Si	En el mes de febrero las PER las PER asignadas recibieron la asignación mensual y 4 PER no les desembolsaron el bono del suministro de alimentación por ingreso superiores a 3SMMIV. El 19 de febrero se envió correo con la Matriz de seguimientos desembolsos del mes de febrero a la profesional de procesos 1. Evidencia 8: Correo institucional- Carpeta 1210 - FLOR VAHOS-1.FEBRERO-EVIDENCIAS
8	Participar en reuniones, mesas de trabajo y comités presenciales o virtuales que sean convocados o delegados por la supervisión en el marco de sus obligaciones contractuales.	Si	El 6 de febrero se participó en la reunión de equipo de facilitadores donde se dio indicaciones sobres ajustes de los planes de las PER entre otros temas; el 20 de febrero de manera virtual Capacitación PRI GT Antioquia Chocó; el 20 de febrero capacitación PRI del área productiva de proyectos y reinducción SIRR, el 23 de febrero de manera virtual Capacitación plan de pagos SECOP II , formatos informe actividades y supervisión y en reunión transferencia conocimientos variables PRI; el 26 de febrero Jornada de refuerzo índice de reincorporación Evidencias 9: Pantallazos reunión, listado de asistencia .Carpeta 1210- FLOR VAHOS-1 FEBRERO-EVIDENCIAS
9	Tramitar los documentos generados conforme a los procedimientos y plazos definidos en las directrices de gestión documental establecidas por la ARN, asegurando así una adecuada administración de estos	Si	El 27 de febrero se envío correo con el formato FUI con la relación de las planillas de asistencia de febrero y la respectiva entrega de las planillas al técnico de archivo del G-T Antioquia Chocó. así mismo correo con el avance de ajustes en el anexo 6 al Profesional de ruta y datos de una PER para postulación a la asistencia técnica para el PRE-PP- a la profesional de sostenibilidad; el 24 y 05de febrero se envió correo a los asistentes de atención con la solicitud de certificado de la ARN de una PER, el 22 y 23 de febrero se envió los seguimientos de los PRE-PP-38286y 38812; el 20 de febrero Base de datos proyectos y pendientes presentar a la profesional de sostenibilidad. Evidencias 10: Correos electrónicos .Carpeta 1210-FLOR VAHOS-1 FEBRERO-EVIDENCIAS

11. CERTIFICACIONES

En mi calidad de supervisor(a) del contrato certifico:

Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	**INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5

1. Número del contrato			**2. Informe**	**3. Periodo del informe**		
1210	-	2026	Mensual	1/02/2026	A	28/02/2026

a. El(la) contratista durante el periodo, desarrolló y cumplió con las obligaciones contratadas así como las demás cláusulas establecidas en el contrato	**SI:**	X	**NO:**	
b. El(la) contratista efectuó el pago de salud, pensión y riesgos laborales (adjuntar comprobante)	**SI:**	X	**NO:**	
c. Apruebo los informes, productos y demás documentos y entregables presentados por el contratista durante el periodo	**SI:**	X	**NO:**	
d. Se realizó el respectivo tratamiento y monitoreo a los riesgos por parte del(la) contratista y por mi parte como supervisor(a)	**SI:**	X	**NO:**	

Recuerde que el presente informe debe ser publicado en la plataforma SECOP II dentro de los 3 días hábiles siguientes a su generación y debe ser entregado al Grupo de Gestión Contractual para que repose en el expediente contractual.

12. FIRMAS

Contratista		**Aprobación supervisión (firma electrónica)**	
Flor Olivia Vahos caro Firmado digitalmente por Flor Olivia Vahos caro			
Nombre:	FLOR OLIVIA VAHOS CARO	**Nombre:**	LUZ NELY OSORNO OSPINA
		Cargo:	COORDINADORA G.T ANTIOQUIA CHOCO

Fecha	28/02/2026

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/Aviso-de-privacidad.aspx